

PROMESA DE SERVICIOS EN LO QUE TIENE QUE VER CON REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCIONES DE DOCUMENTOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ECONOMÍA SOLIDARIA E.S.A.D.L		
	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LAS SEDES	
	SEDES:	
	SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33	
	OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No.	
RADICACION	15-36,	
	SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41	
	SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49	
	SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26	
	SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26	
	SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65	
	(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la	
TIEMPO DE	solicitud, en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles	
REPUESTA	acorde con la normatividad vigente.	
	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones DE	
	PERSONAS JURIDICAS (COMERCIALES Y SIN ANIMO DE	
NOTA	LUCRO) el término de respuesta es de 24 horas hábiles,	
	contadas a partir de la fecha de radicación del documento.	

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)		
RADICACION	RADICACION VIRTUAL	
	Solicitud radicada a cualquier hora del día: dentro de las 48 horas	
TIEMPO DE	hábiles siguientes, a partir de la fecha de radicación de la	
REPUESTA	solicitud. Esto acorde con la normatividad vigente.	





REGISTR	O UNI	CO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA (RONEOL)
RADICAC	ION	VIRTUAL
TIEMPO REPUES INSCRIPC	TA	Solicitud radicada a cualquier hora del día: dentro de las 48 horas hábiles siguientes, a partir de la fecha de radicación de la solicitud. Esto acorde con la normatividad vigente. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
		VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES SEDES:
RADICAC	ION	SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36, SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18- 41, SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49
		SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
		Solicitud radicada a cualquier hora del día: TRES (3) días
		hábiles siguientes al día de radicación. Durante los meses de enero, febrero, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
TIEMPO I REPUEST		En todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
		Solicitud radicada a cualquier hora del día: quince (15) días hábiles siguientes al día de radicación. Durante los meses de marzo, abril mayo, y junio.
		En todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.





INSCRIPCIO	CRIPCIONES DE DOCUMENTOS DE REGISTRO MERCANTIL		
	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES		
	SEDES:		
	SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33		
	OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No.		
RADICACION	15-36		
1.1.1.2.1.0.1.0.1.1	SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41		
	SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49		
	SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26		
	SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26		
	SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65		
	(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la		
TIEMPO DE	solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles		
REPUESTA	acorde con la normatividad vigente.		
	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las		
	sociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles,		
	contadas a partir de la fecha de radicación del documento.		
NOTA			





	INSCRIPCION	ES DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONAS JURIDICAS Y		
		NATURALES		
		VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES		
		SEDES:		
		SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33		
	RADICACION	OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36		
		SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41		
		SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49		
		SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26		
		SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26		
_		SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65		
		Persona jurídica 24 horas		
	TIEMPO DE REPUESTA	Persona natural 45 minutos		
		Establecimiento de comercio 45 minutos.		
		 Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente. 		





	OTR	OS ACTOS SUJETOS A REGISTRO
		VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES
		SEDES:
RADICACIO	ON	SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36 SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41
		SECCIONAL AGUSTIN CODAZZI Calle 13 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49 SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65





 Contrato de compraventa de establecimiento de comercio. Contrato de arrendamiento establecimiento de comercio. Mutaciones. Embargos, desembargos y demandas civiles. Inscripción de libros. Matricula de agencias y sucursales. (24 horas) Contadas a partir de la fecha y hora de radicada solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábile acorde con la normatividad vigente.
--

INSCRIPCIONES DE REGISTRO DE VEEDURÍA CIUDADANA			
	VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES		
	SEDES:		
	SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33		
	OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No.		
RADICACION	15-36		
	SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41		
	SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49		
	SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26		
	SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26		
	SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65		





TIEMPO DE REPUESTA	(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las
NOTA	ociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles, ontadas a partir de la fecha de radicación del documento.

	INSCR	IPCIONES DE REGISTRO DE JUEGO DE AZAR
		VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES SEDES:
		SEDE PRINCIPAL VALLEDUPAR Calle 15 No. 4-33 OFICINA RECEPTORA VALLEDUPAR Carrera 4 No. 15-36
RADICA	CION	SECCIONAL AGUSTÍN CODAZZI Calle 15 No. 18-41 SECCIONAL BOSCONIA Calle 18 No. 19-49
		SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO Diagonal 1 No. 7-26 SECCIONAL EL COPEY Calle 10 No. 16-26 SECCIONAL CHIRIGUANA Calle 8 No. 3-65
		VIRTUAL Y PRESENCIAL EN SEDES
TIEMPO REPUE		(48 horas), Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente.
NOT	Α	Se informa a la ciudadanía que para las constituciones de las sociedades el término de respuesta es de 24 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación del documento.

